



REF.DG: DES01/01/38/0019-DES04/01

DL-191-TENERIFE

N/REF. D.1.01.03

JULIO 2026

(ASR)

ACUERDO DE INCOACIÓN

Con fecha 18 de junio de 2026, la Dirección General de la Costa y el Mar, autorizó a este Servicio Provincial de Costas en Tenerife la incoación del expediente de rectificación del deslinde, en el tramo de costa de unos 1.906 m, comprendido aproximadamente entre los vértices M-264 a M-277, M-179 a M-206, M-226 a M-230 y M-232 a M-239, del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre aprobado por O.M. de 12 de diciembre de 2008, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, al objeto de excluir del mismo las parcelas desafectadas del dominio público portuario por OO.MM. del Ministerio de Fomento de 7 de noviembre de 2018.

Practicadas las actuaciones previas necesarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 c) del Real Decreto 876/2014 de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

ESTE SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE TENERIFE, ACUERDA:

Incoar expediente de rectificación del deslinde, en el tramo de costa de unos 1.906 m, comprendido aproximadamente entre los vértices M-264 a M-277, M-179 a M-206, M-226 a M-230 y M-232 a M-239, del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre aprobado por O.M. de 12 de diciembre de 2008, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, al objeto de excluir del mismo las parcelas desafectadas del dominio público portuario por OO.MM. del Ministerio de Fomento de 7 de noviembre de 2018.

En Santa Cruz de Tenerife

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS,

Jorge Miguel Ortega Rodríguez

NOTA: Firmado electrónicamente a la hora y fecha indicada

